

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4431 CEMENTOS LA UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El órgano de administración de Cementos La Unión, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, el día 24 de junio de 2015, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, de no ser posible, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del traspaso del Remanente a Reservas Voluntarias.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Modificación de los estatutos sociales para adaptar su contenido a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo y, en concreto:

- a) Modificación del actual Título IV relativo a Junta General: Artículo 8 competencia de la junta; artículo 9 convocatoria de la junta.
- b) Modificación del actual Título V relativo a Consejo de Administración: Artículos 12 y 13.
- c) Modificación Título VI relativo a cuentas anuales.
- d) Modificación Título VII sobre arbitraje: artículo 19.
- e) Cualquier referencia estatutaria no acorde al nuevo texto legal.

Sexto.- Renovación del Consejo de Administración: reelección y nombramiento de cargos sociales.

Séptimo.- Constitución e inscripción de página web corporativa de la sociedad en el Registro Mercantil de Valencia.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución, publicación y elevación a público de los acuerdos sociales adoptados.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Riba-Roja de Túria (Valencia), 12 de mayo de 2015.- D. Generoso Bertolín Agustín, en nombre y representación de Isage Servicios Integrales, S.L., mercantil Presidente del Consejo de Administración de Cementos La Unión, S.A.

ID: A150022610-4